

*Addenda II* al Prospecto de Séptima Emisión de Obligaciones Negociables Pymes de fecha 06 de Julio de 2015. INDO S.A.  
Debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto de fecha 06 de Julio de 2015 y *Addenda I* de fecha 22 de julio de 2015.

**ADDENDA II**  
**Complementario del PROSPECTO DE EMISIÓN OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES de**  
**fecha 06 de Julio de 2015.**  
**INDO SOCIEDAD ANONIMA**



**PROSPECTO DE EMISIÓN OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES**  
**SEPTIMA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES**  
**POR HASTA V/N \$ 10.000.000 (la “Serie VII”)**  
**Emisión Global de Obligaciones Negociables PyMEs en series sucesivas por un monto máximo**  
**en circulación de hasta V/N \$ 15.000.000 (la “Emisión Global”).**

El presente documento es una *Addenda II* al Prospecto de Oferta Pública de Obligaciones Negociables Pymes Serie VII de INDO S.A. de fecha 06 de Julio de 2015 y *Addenda I* de fecha 22 de julio de 2015, Oferta Pública autorizada mediante Resolución N°17.714 de Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de Julio de 2015, y tiene como objeto ACTUALIZAR la siguiente información referida a la mejora en la calificación de riesgo de la Séptima Emisión de Obligaciones Negociables Pymes.

**I. ACTUALIZAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LA CARATULA DEL PROSPECTO DE EMISION DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015, el cual queda redactado de la siguiente forma:**

**LA SEPTIMA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CUENTA CON UNA (01)CALIFICACIÓN DE RIESGO: (A) otorgada por EVALUADORA LATINOAMERICANASOCIEDAD ANONIMA CALIFICADORA DE RIESGO. (Véase Capítulo VI, punto b) de este Prospecto)**

**II. ACTUALIZAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL CAPITULO VI “CONDICIONES PARTICULARES DE LA SERIE VII- PUNTO b) cuyo texto queda redactado como se describe a continuación,**

a) Calificación de Riesgo:

La Sociedad ha optado por calificar la Séptima Emisión de las Obligaciones Negociables (serie VII) mediante **EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A** Calificadora de Riesgo, la cual tiene su domicilio en calle San Martin 551, 5to piso Of 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y se halla inscripta en el Registro de Sociedades Calificadoras de Riesgo. **EVALUADORALATINOAMERICANA S.A ha calificado la Séptima Emisión de Obligaciones Negociables con (A)**, y la misma no constituye una recomendación para comprar, mantener y/o vender las Obligaciones Negociables.

La calificación de riesgo ha sido resuelta por Acta del Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana S.A Calificadora Riesgo, de fecha 24 de Julio de 2015.

Los métodos para asignar las calificaciones que utilizan la agencia mencionada precedentemente, u otras agencias calificadoras de riesgo argentinas pueden diferir en forma

significativa de las que utilizan agencias calificadoras de otras jurisdicciones distinta a la de la Argentina.

**Las Obligaciones Negociables Séptima Emisión cuentan solamente con una (1) calificación de riesgo.**

**Descripción de la Categoría de Calificación A:**

Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo.

. La presente información se encuentra publicada en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar), ítem: “Información Financiera”/ Pymes/ INDO S.A./Calificación de riesgo

Conforme el dictamen de calificación, para la determinación de la calificación final del instrumento, el factor fundamental es la calificación global de la institución. Esta calificación puede ser modificada si el instrumento presenta protecciones especiales que determinan un nivel de riesgo menor que el riesgo general de su emisor.

Por protecciones especiales se entiende el conjunto de atributos particulares de un instrumento que incrementan la probabilidad de que sea pagado, en los mismos términos contemplados en su emisión, por encima de la capacidad de pago general del deudor.

La compañía celebró un contrato de fideicomiso de administración y garantía con el objeto de:

(a) La adquisición por el Fiduciario de los Bienes Fideicomitidos a fin de: (i) administrarlos y garantizar el pago de la amortización e intereses de las Obligaciones Negociables; (b) cancelar con los Bienes Fideicomitidos lo adeudado en concepto de intereses y amortización de capital de las Obligaciones Negociables y Gastos del Fideicomiso en los casos estipulados. Son Activos a Fideicomitir los derechos creditorios originados en la Cobranza de las Cuentas Elegibles seleccionadas y son también bienes fideicomitidos los pagarés comerciales al portador librados por el Cliente en oportunidad de suscribir cada Cuenta transferida.

La calificadora considera que el instrumento de deuda cuenta con atributos que permiten aumentar la probabilidad de pago en los términos acordados.

**Información utilizada:**

Evaluadora Latinoamericana S.A. ha utilizado para la realización de esta calificación la información contable proporcionada por INDO S.A.: Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2013; Estados Contables al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2014 Estados Contables por periodos intermedios al 30 de marzo de 2015; Información de Entidades Financieras Diciembre de 2014, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Publicada por el BCRA. Informe sobre Bancos Marzo de 2015 ([www.bkra.gob.ar](http://www.bkra.gob.ar)) Proyecciones de la compañía; Prospecto de emisión; Contrato de Fideicomiso y demás información cuantitativa y cualitativa de la empresa.

**III. ACTUALIZAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL CAPITULO VI “CONDICIONES PARTICULARES DE LA SERIE VII- PUNTO c) ítem “CALIFICACION DE RIESGO” cuyo texto queda redactado como se describe a continuación,**

<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO:</b>	La Séptima Emisión cuenta con calificación de riesgo Categoría (A)” Otorgada por EVALUADORA
--------------------------------	---

	LATINOAMERICANA S.A CALIFICADORA DE RIESGO, con domicilio en calle san Martin N° 551, 5to Piso Of 31 en fecha 24 de Julio de 2015. (VER CAPÍTULO VI, PUNTO b)
--	---

San Juan, 06 de Agosto de 2015.

Mauricio Ruiz

Indo S.A.